Resolución Numero: 216 Año: 2013 - 1/1



115/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, cuáles son los artículos vigentes de la Ordenanza Municipal Nº 3352.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD № 2 1 6 /2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/07/2013.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE USINIMA